



Programa de intercambio académico latinoamericano convocatoria bajo esquema de intercambio virtual

PILA Virtual 2027-1

Comunicamos que está abierta la convocatoria del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano, PILA virtual, para realizar intercambio virtual en el **primer semestre 2027** para estudiantes de grado.

OBJETIVO:

PILA Virtual promueve el intercambio de estudiantes de carreras de grado en **modo virtual**, con el fin de enriquecer su formación académica, profesional e integral, y permitir el logro de una visión internacional en su formación universitaria. Además, busca promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación académica entre Colombia, México, Argentina, Nicaragua, Brasil, Cuba, Paraguay, Uruguay y Chile.

Permite que los estudiantes regularmente matriculados en carreras y licenciaturas en una institución de educación superior (IES) participante del Programa PILA, cursen parte de sus estudios de manera virtual, en otra universidad del Programa de un país diferente al de su residencia, previa garantía de que se le otorgará el pleno reconocimiento académico de los estudios cursados en la universidad de destino.

REQUISITOS:

- **Estar matriculados como alumnos regulares en la Universidad de la República.**
- **Tener aprobado por lo menos el 20% de la carrera de grado (licenciatura o superior).**

OFERTA DE CURSOS:

Los estudiantes deben consultar la **oferta académica virtual** (programapila.lat) para esto les recomendamos leer el siguiente Instructivo ([ANEXO I](#)).



Los estudiantes podrán postularse a un máximo de 3 cursos virtuales o asignaturas que ofrezcan distintas IES y países.

Cada IES oferta en el marco del Programa PILA Virtual asignaturas en modalidad 100% virtual.

PROCEDIMIENTO:

Los interesados en participar del programa deben presentarse en la Facultad/Servicio correspondiente a su carrera hasta la fecha que cada servicio defina. (Tener en cuenta que cada Facultad establecerá un plazo de postulación, así como requisitos o documentos adicionales, para conocerlos deberán consultarlo con los Referentes de Movilidad ([ANEXO II](#)).

En forma previa al inicio de las actividades virtuales, el estudiante debe acordar con su universidad el plan de estudios que realizará en la IES de destino y las asignaturas que le serán reconocidas en su propio plan de estudios. Este acuerdo será formalizado en el Formulario de Inscripción de estudiantes del Programa PILA.

DOCUMENTOS SOLICITADOS:

- 1- Documento de identidad o pasaporte.
- 2- Escolaridad.
- 3- Carta de motivación una por universidad de destino.
- 4- Formato de Inscripción del Estudiante PILA **Firmado** por Referente de movilidad/Coord. Académico de la Facultad ([ANEXO III](#)) uno por universidad de destino

La Universidad de destino podrá solicitar documentación adicional.

FECHA LÍMITE para estudiantes.

Jueves 15 DE OCTUBRE DE 2026

Los estudiantes interesados en postular deberán presentar su candidatura en su Servicio/Facultad en el plazo máximo que vence el **jueves 15 de octubre de 2026.**



FECHA LÍMITE para Servicios/Facultades.

MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2026

Las Facultades/Servicios deberán enviar las postulaciones a la Udelar hasta el miércoles 21 de octubre de 2026. Deberán remitir por correo electrónico al correo movilidadvirtual@internacionales.udelar.edu.uy:

- Cuadro Excel en orden de prelación ([ANEXO IV](#)), con los datos de los estudiantes postulados.
- Documentación completa y formularios de los postulantes en formato electrónico.

Por consultas, comunicarse al correo electrónico
movilidadvirtual@internacionales.udelar.edu.uy